

distribución

AVDA. ARTEIXO, 171 15008 A CORUÑA ESPAÑA

Excmo. Concello de Irixoa

A/A Sr. Alcalde.

OFICINA REXISTRO XERAL

Entrada

N°. 201700000001901 19/12/2017 12:50:26

1 de Diciembre de 2017

Asunto: Labores de gestión de biomasa en las líneas de Unión Fenosa Distribución S.A.

Muy Sr. Nuestro:

En cumplimiento de la Ley 12/2012 de montes de Galicia, y conforme a lo indicado en su disposición final primera, por la que se modifica la Ley 3/2007 de prevención y defensa contra los incendios forestales de Galicia, le comunicamos las operaciones de gestión de biomasa que Unión Fenosa Distribución S.A. pretende realizar en el Concello de Irixoa.

Le recordamos que en las líneas de distribución de energía eléctrica deberá gestionarse la biomasa en una franja de 5 metros desde la proyección de los conductores eléctricos más externos, considerando su desviación máxima producida por el viento según la normativa sectorial vigente. Además, en dicha franja no podrá haber árboles de las especies indicadas en la disposición transitoria tercera de la Ley 3/2007.

Por lo anteriormente indicado, se adjuntan los planos correspondientes al trazado de las líneas en donde se van a realizar las labores de gestión de biomasa para que se publiquen en el tablón de edictos del Concello y a efectos de que los propietarios de los terrenos, si es de su interés, puedan ejecutarlas previamente.

Si transcurridos 15 días desde esta publicación el propietario del terreno no ha efectuado las labores de gestión de biomasa indicadas, Unión Fenosa Distribución procederá a su realización.

Atentamente,

Martin Presedo Pedreira

Carretera Carballo, s/n A Greia - A Coruña

Técnico de Mantenimiento de Base Coruña









www.gasnaturalfenosa.com